



Resolución N°97/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

El oficio, enviado el día 12 de Mayo, por el Coordinador Académico de la Región del Bío Bío, Sr. Héctor Riquelme Saavedra, a Solicitud del Cuerpo de Bomberos Hualpén,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

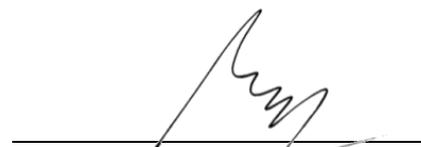
Cuerpo de Bomberos de Hualpén José Baeza Sepúlveda
Run: 9.293.268-0

Sergio Osorio Miranda
Run: 8.208.084-8

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba;

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Septiembre de 2015.